

INFORME TRIMESTRAL

INSOLVENCIAS

(1T 2023) PERSONAS JURÍDICAS

S **solution**
SOMOS IMPULSO



1T 2023



RESUMEN EJECUTIVO

Después de **dos años de fuerte crecimiento del número de insolvencias empresariales en España (2021, +30%, y 2022, +20%)** y una robusta tendencia al alza en los últimos seis meses de 2022, esperamos que, tras el cese en la presentación de concursos por la huelga de letrados judiciales, dicha tendencia se recupere en los próximos meses.

En el primer trimestre de 2023 encontramos un **mayor número de concursos en empresas de tamaño micro** y con una antigüedad de entre cinco y diez años.

Por comunidades autónomas, **Cataluña, Madrid y Valencia se mantienen en el top en número de concursos**, aunque presentan descensos significativos.



En el primer trimestre de 2023, las insolvencias empresariales descienden un -37,5%, por la demora de las declaraciones de concurso por la huelga de letrados judiciales iniciada a finales de enero.

Prevedemos un incremento del +10% en las insolvencias empresariales para este 2023, influenciado por el descenso del consumo privado, así como por las dificultades de las empresas para el acceso a la financiación.

Todos **los sectores de mayor peso en cuanto a insolvencias empresariales experimentan variaciones porcentuales negativas** respecto al mismo periodo de 2022. El de mayor peso, el sector papel, muestra un descenso del -73%.



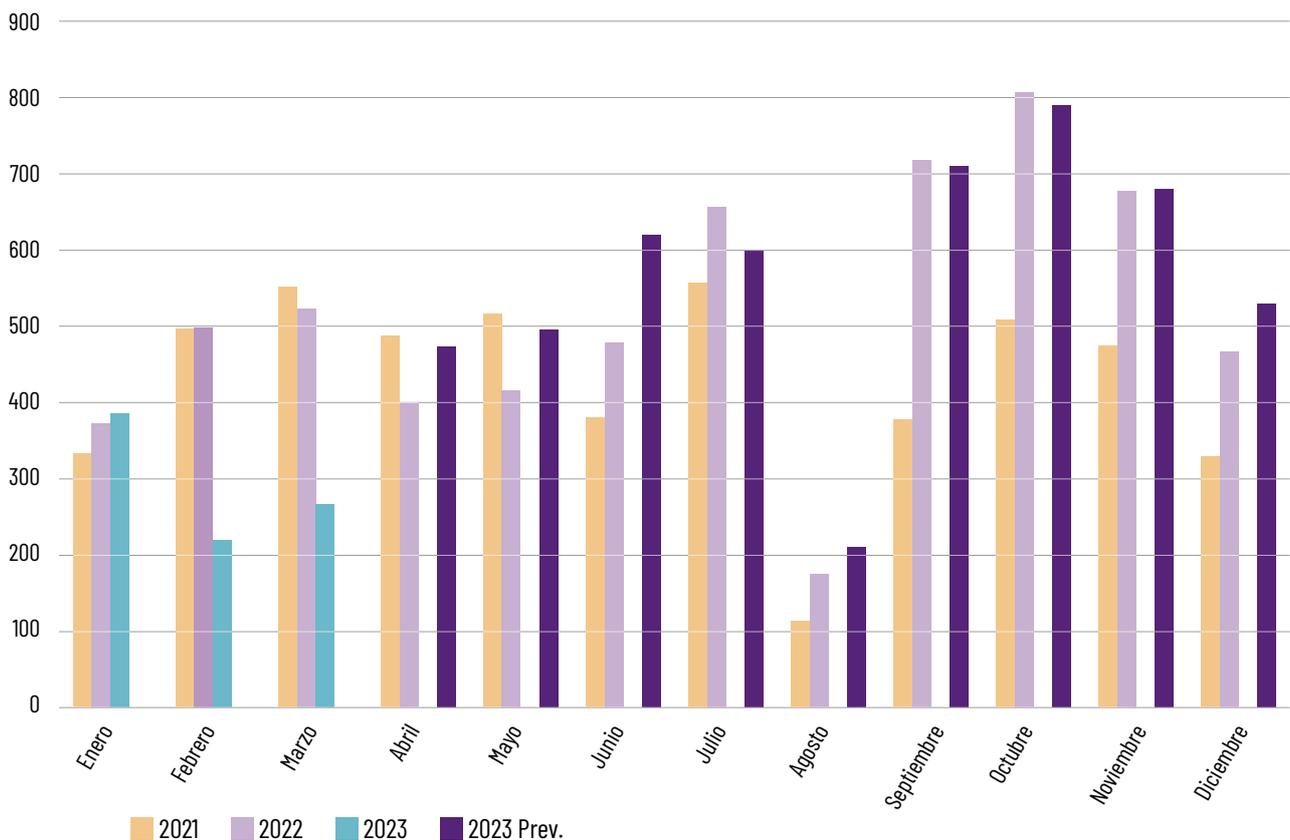
EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES

Como consecuencia de la ralentización económica y el fin de la moratoria concursal, el número de insolvencias empresariales aumentó en 2022 hasta los 6.187 concursos, lo que supone un 20,7% más que en 2021.

En el primer trimestre de 2023 la situación es bien distinta y, hasta marzo, se han presentado 871 concursos de personas jurídicas, un -37,5%

menos que en el mismo trimestre del año anterior y un -49% por debajo del número de concursos presentados en marzo de 2022. **Estos datos están fuertemente condicionados por la huelga de los letrados judiciales que se inició el pasado 24 de enero y finalizó el 26 de marzo**, por lo que las declaraciones de concurso o peticiones de segunda oportunidad quedaron paralizadas en la mayor parte de los juzgados.

EVOLUCIÓN MENSUAL EN EL NÚMERO DE CONCURSOS DE ACREEDORES 2021 - 2023
*2023 ESTIMADO



Fuentes: Solunion; BOE; Registro Público Concursal - marzo 2023.

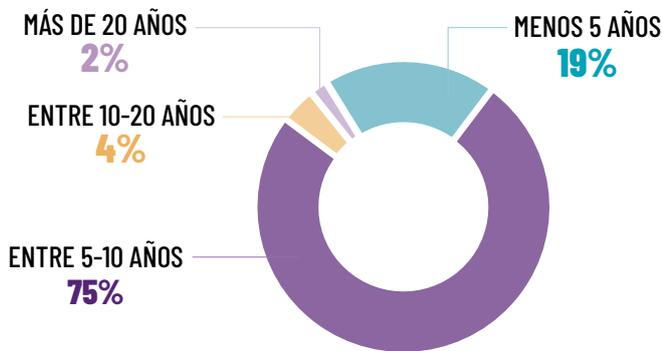


EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES

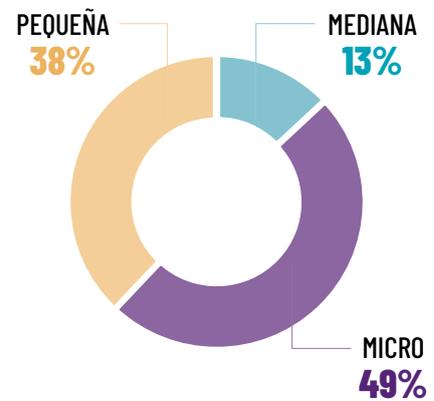
Si observamos estos datos por tipología de empresa, de las concursadas en este primer trimestre, el 75% tiene una antigüedad de entre cinco y diez años, y un 19% son empresas con una antigüedad inferior a los cinco. Son las empresas con mayor antigüedad las que registran menos concursos.

En estos tres primeros meses del año, el 49% de las empresas que han declarado concurso son micropymes; es decir, sociedades con una facturación igual o inferior a dos millones de euros y menos de diez empleados. El 38% corresponde a empresas de tamaño pequeño y el 13% restante, a compañías medianas.

ANTIGÜEDAD EMPRESA 1T 2023



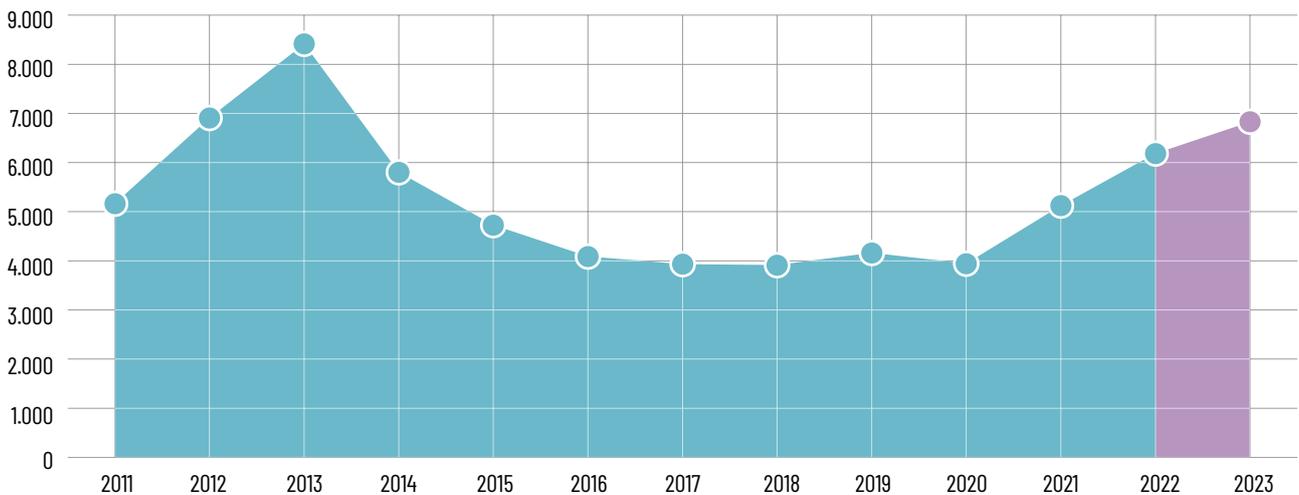
INSOLVENCIAS TAMAÑO EMPRESA 1T 2023



Para este mes de abril, no esperamos que se recuperen valores reales. Los meses anteriores al verano serán clave y dependerán de la agilidad para ponerse al día en los casos pendientes.

EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE CONCURSOS DE ACREEDORES 2011 – 2023

*2023 ESTIMADO



Fuentes: Solunion; BOE; Registro Público Concursal, marzo 2023.



EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES

Para 2023, nuestra estimación es de un crecimiento de los concursos menor que en los años anteriores, aproximadamente de un +10%, superando los 6.800 concursos. Dicha proyección está condicionada a varios factores:

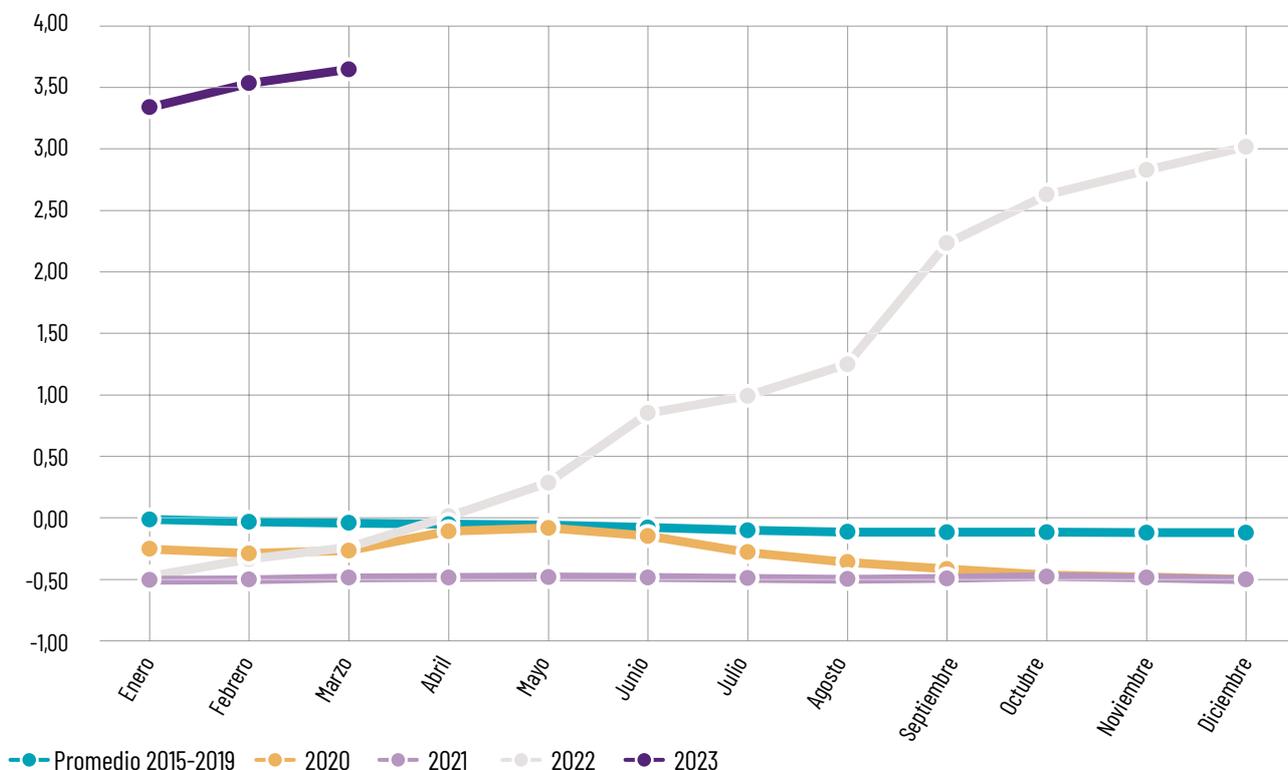
01 | La actividad económica se encuentra en una fase de **desaceleración** a nivel mundial, que impacta directamente en la economía española y en el tejido empresarial.

02 | La crisis energética y la volatilidad en **los precios del gas y el petróleo suponen sobrecostes para las empresas con mayor dependencia**, así como incertidumbre en las reservas de gas en Europa.

03 | La **desconfianza del consumidor y el descenso del consumo privado** debido a los altos niveles de inflación que han consumido los ahorros de las familias.

04 | Debido a la subida de tipos y a la situación de incertidumbre **los bancos están restringiendo el acceso a la financiación de las empresas**, y aquellas en una situación de dependencia financiera mayor tendrán una situación más complicada. Los tipos de interés no dejan de subir, solo el euríbor ha crecido en el último trimestre un +20,9%.

EVOLUCIÓN EURIBOR 2015-2023



Fuente: Banco de España (euríbor a 1 año).



EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES

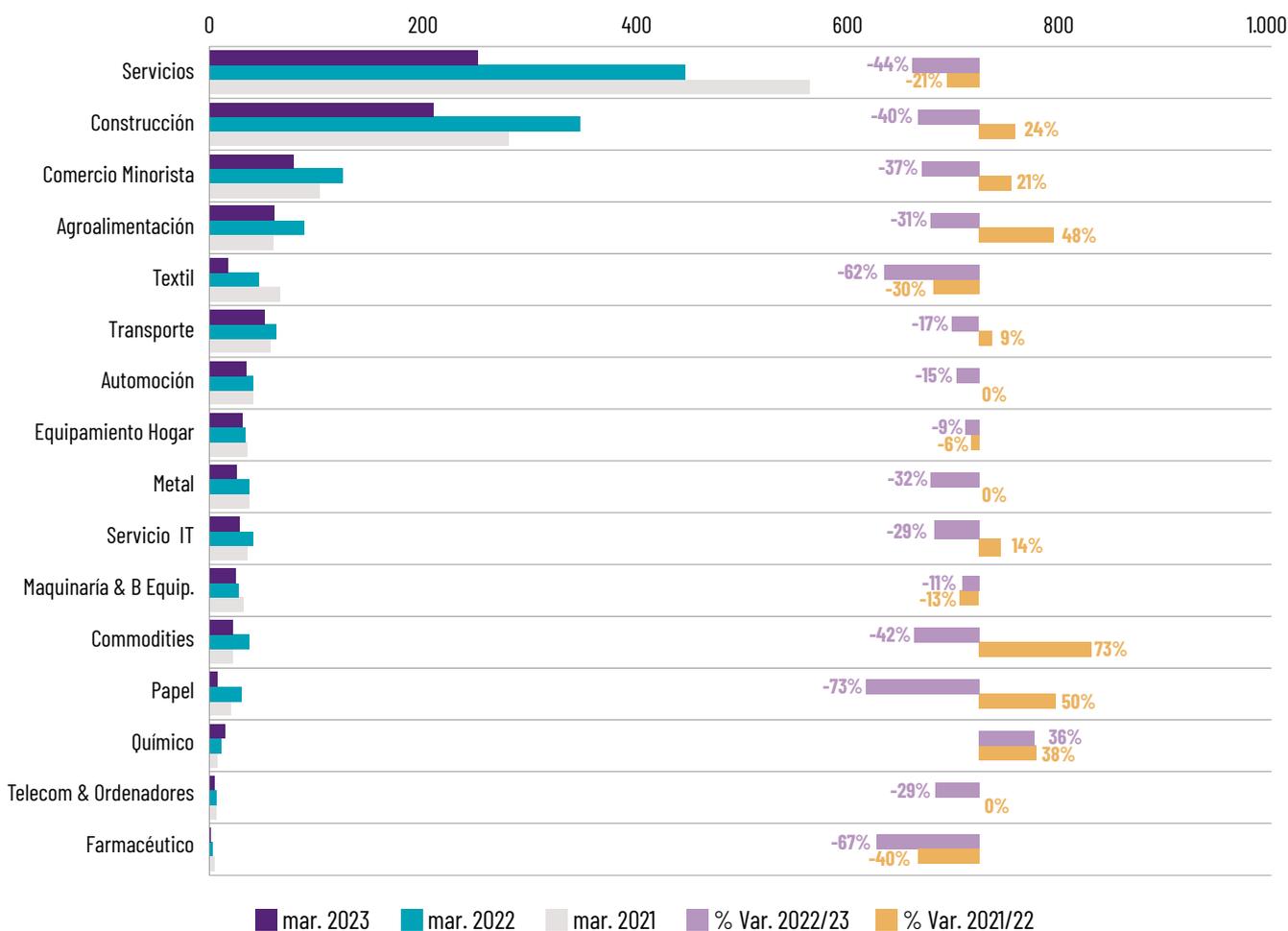
El sector servicios sigue siendo el mayor generador de concursos en valor numérico con 253, lo que supone el 29% del total de concursos presentados. Con valores parecidos encontramos la construcción, con 211 concursos presentados. Estos dos sectores suponen el 52% del total de concursos hasta marzo de 2023.

Por variaciones porcentuales, todos los sectores, a excepción del químico, descienden en el

número de concursos presentados, pero como hemos dicho anteriormente, los datos están condicionados por la huelga de letrados.

De todas las variaciones la más destacada es la del sector papel, que cerró 2022 con un crecimiento del 69% y empezó el mes de enero con un decrecimiento de un -45%, continuando los siguientes meses hasta alcanzar un acumulado de un -73%.

EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES TOP SECTORES. VARIACIÓN 2021 - 2023 A MARZO

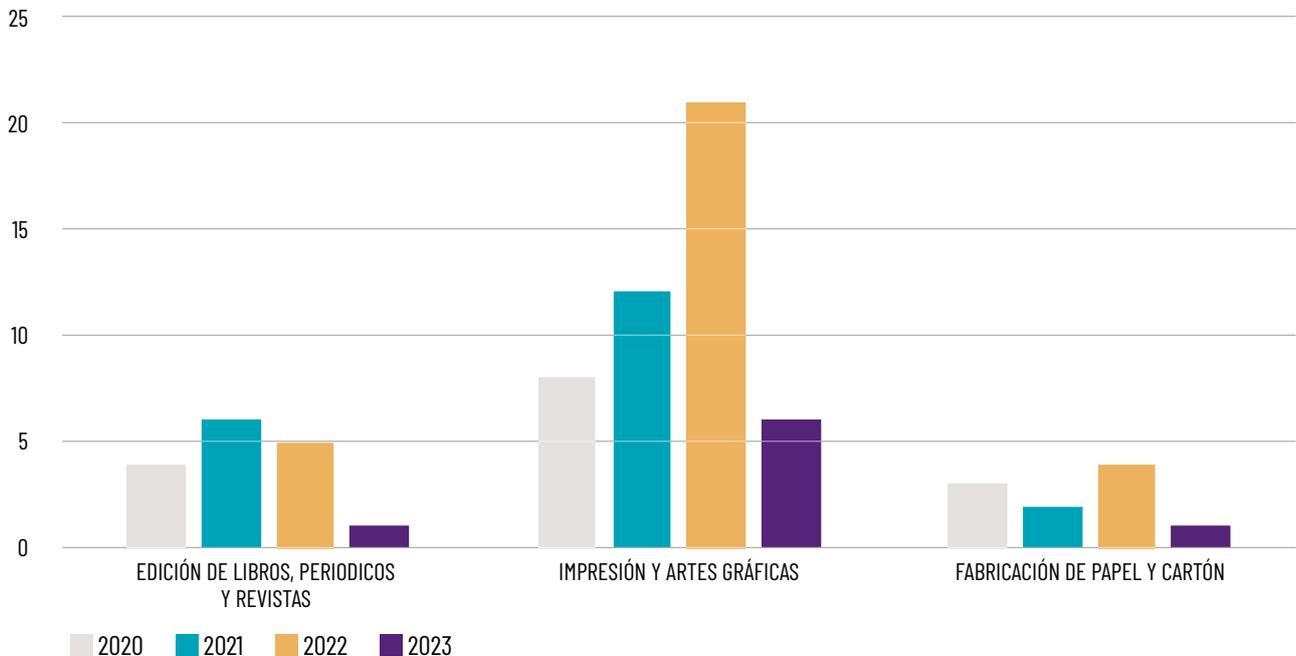


Fuentes: Solunion; BOE; Registro Público Concursal - marzo 2023.



EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES

EVOLUCIÓN PAPEL POR SUBGRUPO DE ACTIVIDAD
2020 - 2023 A MARZO



Fuente: Solunion, BOE



Si observamos estos datos por subsector de actividad, destaca el descenso en el sector de impresión y artes gráficas, el más impactado en los últimos años en cuanto a número de concursos, en gran medida por el incremento en el uso de la tecnología digital, y que reduce por tres los concursos presentados hasta marzo 2023 (una vez más, los datos están condicionados por la huelga judicial).



EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES

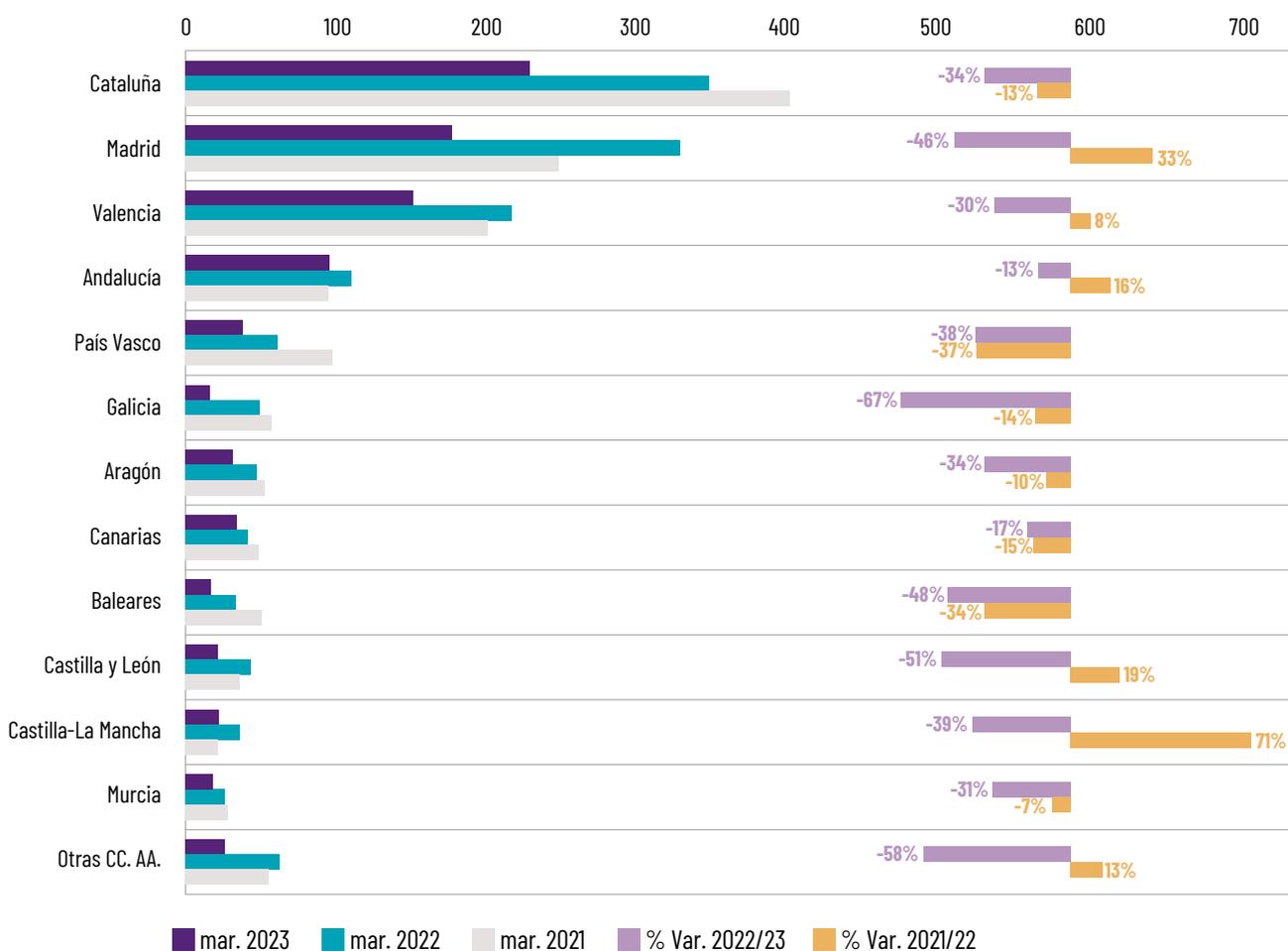
Si analizamos estos datos por comunidades autónomas, hasta marzo, las autonomías con mayor número de concursos son Cataluña, Madrid y Valencia, comunidades con mayor tejido empresarial; sin embargo, en las tres se observa un descenso significativo si tenemos en cuenta el comportamiento de los últimos años.

Cataluña lidera el ranking en número con 227 concursos. En esta comunidad, el sector servi-

cios, con 60 concursos, y la construcción, con 46, se reparten el 47% del total de presentados. Lo mismo ocurre en Madrid y Valencia respectivamente, Madrid, con 68 concursos en servicios y 50 en construcción, y Valencia, con 38 concursos en ambos sectores.

La única comunidad en la que no se ha presentado ningún concurso en este primer trimestre del año es Cantabria.

EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2021 - 2023 A MARZO



Fuentes: Solunion; BOE; Registro Público Concursal - marzo 2023.

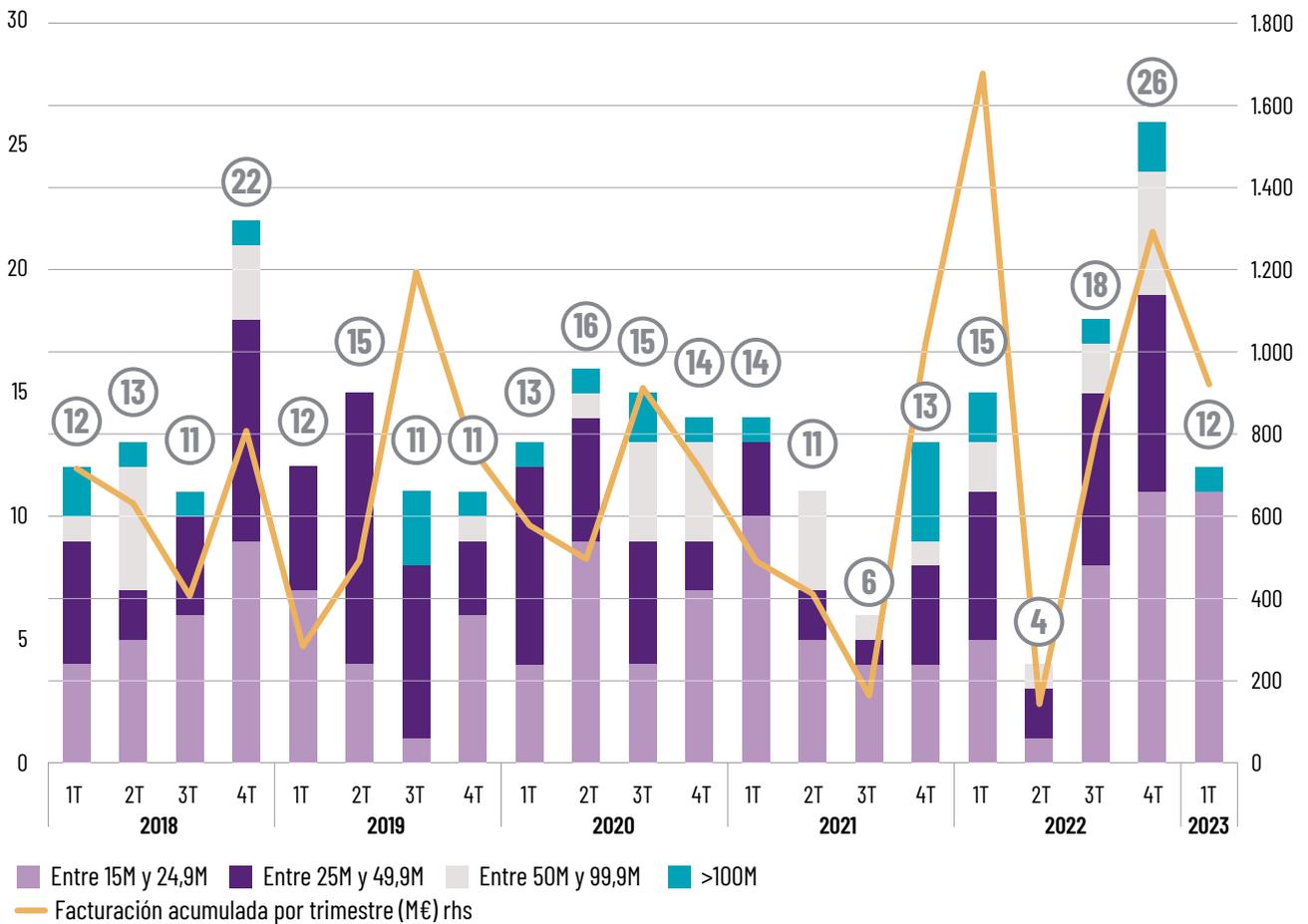


GRANDES INSOLVENCIAS

En el primer trimestre de 2023, y debido a la huelga de letrados, se produce un fuerte descenso en los concursos de grandes empresas respecto al último trimestre de 2022. Solo una empresa con facturación superior a 50 millones de euros ha pre-

sentado concurso de acreedores en este trimestre, y 11 empresas con facturación entre 15 y 25 millones. Sin embargo, el descenso es menor si comparamos estos datos con los presentados en el primer trimestre de 2022 (-25%).

GRANDES INSOLVENCIAS EN ESPAÑA EMPRESAS CON FACTURACIÓN SUPERIOR A LOS 15 MILLONES DE EUROS



Fuente: Solunion.



GRANDES INSOLVENCIAS

Por sectores, en el primer trimestre de 2023, energía, construcción y agroalimentación concentran el 50% de los concursos de empresas con más de 15 millones de euros de facturación.

En estos primeros meses del año, ha habido grandes empresas que se han acogido al nuevo instrumento dirigido a evitar la insolvencia,

o a superarla, el Plan de Reestructuración, que posibilita una actuación en un momento de dificultades previo al de los vigentes instrumentos concursales. Desde el inicio de la nueva Ley Concursal se han presentado 138 planes de reestructuración. De estos, 123 han sido presentados en el primer trimestre de 2023 y, de ellos, 17 empresas tienen una facturación superior a 25 millones de euros.

GRANDES INSOLVENCIAS EN ESPAÑA POR SECTORES EMPRESAS CON FACTURACIÓN SUPERIOR A LOS 15 MILLONES DE EUROS

	2021				2022				2023
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T
Fabricación de Material Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria & B Equip.	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Metal	1	1	-	3	-	-	1	3	-
Farmacéutico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio IT	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Transporte	-	-	-	1	2	-	2	-	-
Commodities	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Telecom & Ordenadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía	-	-	-	-	5	-	1	1	2
Papel	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Textil	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Comercio Minorista	2	-	-	-	-	-	-	-	1
Químico	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Automoción	3	2	-	1	1	-	-	-	1
Equipo Hogar	1	1	-	1	-	-	-	1	-
Servicios	3	-	1	1	1	-	1	5	1
Construcción	3	3	1	-	4	1	6	9	2
Agroalimentación	-	2	3	6	1	2	4	6	2
TOTAL	14	11	6	13	15	3	18	26	12

Fuente: Solunion.

DATOS Y PREVISIONES A MARZO 2023.

Autora: Lorena Coiduras, Responsable de Administración de Crédito e Informes.

Solunion España.



SOBRE SOLUNION:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, **MAPFRE** y **Allianz Trade**. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales.

www.solunion.com

ADVERTENCIA:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a **(I)** la coyuntura económica general; **(II)** el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; **(III)** la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; **(IV)** la tasa de conservación de negocio; **(V)** niveles de morosidad; **(VI)** la evolución de los tipos de interés; **(VII)** los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; **(VIII)** la competencia; **(IX)** los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; **(X)** los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; **(XI)** el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; **(XII)** las operaciones de reorganización y **(XIII)** los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.